RESOLUCION Nº 839-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE TI (Test de Penetración de Seguridad)." – ID: 257.515.

Asunción, 08 NOV. 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 54.551/2013) en la que solicita la declaración desierta de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013,** convocada por este ministerio, para la contratación ***"SERVICIO DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE TI (Test de Penetración de Seguridad)."***.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de setiembre de 2013 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de los representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y la representante de la firma comercial ***MAKING Consultores Asociados***, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que en el Acta de Evaluación Nº 49/13, de fecha 24/09/2013, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, en donde recomiendan: a) declarar desierto el presente llamado, cumpliendo lo establecido en la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas que en su **Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** en su inc. b), menciona como motivo de declarar desierto un llamado: **"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".**

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 839

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE TI (Test de Penetración de Seguridad)." – ID: 257.515.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013,** para el ***"SERVICIO DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE TI (Test de* Penetración *de Seguridad)".*** Conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley de 2051/2003, "de Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

CP. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm